

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA



Asociación Parlamentaria
Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024

APMCFI/CCM/IIIL/0063/24

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA. PRESENTE.

> AT'N MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA. PRESENTE.

Por medio del presente solicito amablemente que los siguientes asuntos de la Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente, sean incorporados en el orden del día para la Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, del martes 17 de diciembre del año en curso.

N°	DENOMINACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS	PRESENTACIÓN
1	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SEDUVI), DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI), AMBAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA SE REALICEN LOS TRABAJOS PARA LA COLOCACIÓN EN SU TOTALIDAD DE LAS NOMENCLATURAS EN LAS CALLES Y AVENIDAS, A EFECTO DE CONTAR CON LA ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN ACTUALIZADA EN LAS CALLES DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, suscrita por la Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios.	Se Solicita Turno a Comisión.
2	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SE REFUERCEN LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA CAPITAL, suscrita por la Diputada Leticia Haro Jiménez.	Se Solicita Turno a Comisión.

Se adjuntan los documentos, debidamente suscritos. Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

E. Silvia Sanchez Barrios

Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios

Coordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente

Donceles, Esquina Allende S/N, Colonia Centro, C.P. 06010.

Doc ID: 182f96fcce842c20693f355015ffa27f1f8961d4



DIP. MARTHA AVILA VENTURA,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA.
PRESENTE

La suscrita, **Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios**, integrante de la Asociación Parlamentaría Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 Apartado D inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 32 fracción XXXX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I; 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Pleno del Poder Legislativo, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las personas Titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI)**, de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), ambas del Gobierno de la Ciudad de México, así como a las personas Titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que de manera coordinada se realicen los trabajos para la colocación en su totalidad de las nomenclaturas en las calles y avenidas, a efecto de contar con la organización y planeación actualizada en las calles de esta Ciudad de México, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

La historia de las nomenclaturas de las calles en la Ciudad de México es fascinante y refleja la evolución de la ciudad a lo largo de los siglos, que data desde la época colonial donde las primeras calles de la nueva España llevaban nombres en náhuatl, como Huacalco, Tlatilco y Tlacoapan mejor conocida hoy en la actualidad como Tacuba.



Tras la Revolución muchas de las calles fueron renombradas en honor a personajes y fechas importantes de la lucha como Álvaro Obregón, Pino Suarez, 5 de febrero y 20 de noviembre.

Durante el mandato de Porfirio Diaz, se busco modernizar la ciudad y se implementó un sistema de nomenclatura más estructurado. En 1899, se publicó la "Nomenclatura actual y antigua de las calles de la Ciudad de México, asignando letras y números a las principales vías.

Hoy en día, la Ciudad de México cuenta con mas de 25,000 calles distribuida en más de 2,000 colonias, los nombres de las calles reflejan una mezcla de historia, cultura y costumbres.

La primera guía de calles de la Ciudad de México data de 1928, en ella se daba referencia de las calles con una esquina, determinado cine o pasando por tal o cual negocio; poco a poco se trató de dar orden a la ciudad y así las colonias se fueron estableciendo conforme a nombres de Estados, de árboles u otros elementos citadinos.

Es por ello que la Ciudad de México hoy más que nunca necesita un ordenamiento urbano capaz de proporcionar a los habitantes una localización lógica y rápida de las distintas calles, avenidas, colonias, barrios, pueblos y demarcaciones de nuestra Ciudad.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El tener una nomenclatura desactualizada acarrea una serie de problemas significativos en varios aspectos de la vida cotidiana y administrativa. Como por ejemplo en la respuesta en servicios de emergencia y seguridad entendiéndose



como ambulancias, bomberos, policía pueden tener dificultades para localizar direcciones rápidamente, lo que puede retrasar la asistencia en situaciones críticas.

La identificación incorrecta de calles complica el trabajo de las fuerzas de seguridad al patrullar, investigar incidentes o responder a llamadas de emergencia.

Entre los problemas administrativos en referencia a los servicios que ofrecen las compañías de servicios como son de electricidad, agua, gas, o el Servicio Postal Mexicano por nombrar algunos los cuales presentan tener dificultades para ubicar correctamente los domicilios para instalaciones reparaciones o cortes programados.

Incluso los servicios de mensajería o entregas a domicilio de diversos bienes y servicios como la comida, medicinas, refacciones, etc., se ven limitados o afectados por la falta de señalamientos claros que permitan la identificación de una calle. Lo que sin duda puede afectar la economía de toda la ciudad al generar mayores tiempos de entrega y un mayor consumo de combustible.

Para ejemplificar lo anterior, el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), reporta que un porcentaje amplio de las calles de la Ciudad de México carece de identificación, principalmente en la zona del Centro Histórico e Iztapalapa, en donde los predios son irregulares y adolecen de una denominación oficial en sus calles.

Por ello, los carteros tienen que averiguar los nombres y numeración de las vías públicas, así como el Código Postal asignado y si a esto le sumamos la nomenclatura repetida, convierte en un doble trabajo el que tienen que realizar los trabajadores del Servicio Postal Mexicano.



La falta de claridad en la nomenclatura complica la planeación y ejecución de proyectos urbanos, como la construcción de infraestructuras y la mejora de servicios.

Los registros de propiedad y catastros al estar desactualizados o incorrectos afectan la gestión de bienes inmuebles y la recaudación de impuestos. Y aun mas los asentamientos humanos irregulares que sin duda significan un problema mayor en la actualización de la nomenclatura, ya que el proceso de fraccionamiento y regularización puede tardar varios años.

Un problema de todos los días es la duplicidad de los nombres en las calles de la Ciudad de México, ya que podemos encontrar, por ejemplo, 644 calles con el nombre de Hidalgo; hay 599 Morelos y 438 con el nombre de Guerrero.

Asimismo, se contempla que existe el problema del déficit de 29 mil placas de nomenclatura que han sido robadas y deterioradas por el grafiti o por el tiempo.

El garantizar la correcta organización de identificación de calles, avenidas garantiza facilitar la movilidad de los capitalinos y de los visitantes que acuden a la Ciudad a conocer y disfrutar los servicios que se ofrecen.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que para este H. Congreso de la Ciudad de México, el garantizar la correcta organización e identificación de calles y avenidas es un factor importante para que los ciudadanos puedan ubicarse de manera pronta y certera.

SEGUNDO. El renombramiento de calles en la Ciudad de México está a cargo de la Comisión de Nomenclatura, un órgano colegiado presidido por la Secretaría de





Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI). Esta comisión trabaja en colaboración con otras dependencias, como las secretarías de las Mujeres y de Cultura, además de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP). Su objetivo principal es actualizar la nomenclatura de las vialidades para reflejar valores democráticos, inclusivos y equitativos.

Asimismo, se establece en el Reglamento del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que a esa Dependencia le corresponde Coordinar las actividades de las comisiones que se conformen para el establecimiento oficial de límites y nomenclaturas, por medio de una Dirección General denominada "de Política Urbanística", artículo 154 fracción XXIX, de la Sección VII, misma que debe regular de forma conjunta con la Secretaría de Movilidad, a través de la Coordinación General de Enlace Interinstitucional Territorial y Ciudadano, respecto de la colocación, mantenimiento y preservación en estado óptimo de utilización, la señalización y la nomenclatura de la vialidad en los territorios de las Alcaldías, conforme al artículo 201 fracción VII, Sección XII del propio Reglamento.

TERCERO. El Gobierno de la Ciudad de México está impulsando un ambicioso proyecto de renombramiento de calles y avenidas para fomentar la equidad de género en la nomenclatura urbana. Bajo la iniciativa "Ciudad de las Heroínas", donde se busca destacar la contribución de mujeres relevantes en la historia, sustituyendo nombres de calles que honran a figuras masculinas o controvertidas.

CUARTO. A través de consultas públicas y la participación activa de la ciudadanía, nombres de calles asociadas a personajes controvertidos, como Gustavo Díaz Ordaz, han sido reemplazados por los de mujeres que han hecho aportes significativos, como Elena Garro y Benita Galeana.



QUINTO. El proceso comenzó formalmente en marzo de 2024 con la participación de más de 25,000 personas, quienes votaron para elegir nombres representativos. Entre las figuras seleccionadas destacan escritoras, activistas y artistas como Rita Guerrero, Matilde Montoya, Rosario Castellanos y Leonora Carrington.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México al tenor del siguiente:

RESOLUTIVO

UNICO: El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a las personas Titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), ambas del Gobierno de la Ciudad de México, así como a las personas Titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que de manera coordinada se realicen los trabajos para la colocación en su totalidad de las nomenclaturas en las calles y avenidas, a efecto de contar con la organización y planeación actualizada en las calles de esta Ciudad de México.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede oficial del H. Congreso de la Ciudad de México, a los días 17 días del mes de diciembre de 2024.

ATENTAMENTE

ESSB E. Silvia Sanchez Barrios

Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios





Título

Nombre de archivo

Identificación del documento

Formato de fecha del registro de auditoría

Estado

OFICIO INSCRIPCION PA,S APMCFI Y PA DIP. ESSB 17 12 2024

OFICIO_INSC...12_2024.pdf and 1 other

182f96fcce842c20693f355015ffa27f1f8961d4

DD / MM / YYYY

Firmado

Historial del documento

ENVIADO

13 / 12 / 2024

18:47:38 UTC

Enviado para su firma a Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios

(silvia.sanchez@congresocdmx.gob.mx) por

silvia.sanchez@congresocdmx.gob.mx

IP: 189.240.246.59

 13 / 12 / 2024

18:48:31 UTC

Visualizado por Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios

(silvia.sanchez@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.240.246.59

FIRMADO

13 / 12 / 2024

18:48:43 UTC

Firmado por Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios

(silvia.sanchez@congresocdmx.gob.mx)

IP: 189.240.246.59

 \odot

13 / 12 / 2024

COMPLETADO

18:48:43 UTC

El documento se ha completado.